INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2019 - "SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO Y MANTENIMIENTO DE GENERADOR" ID N° 368.389.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, sito en la Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, los miembros del Comité evaluador designados según Resolución MINNA Nº 797/2019, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2019 - *"SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO Y MANTENIMIENTO DE GENERADOR" ID N° 368.389*, convocada por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, y cuya Apertura de sobres se efectuó en fecha diecinueve de setiembre del corriente año.----------

La presente evaluación se realiza de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones, el Decreto Nº 21.909/03 y sus modificaciones, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en la Carta de invitación del llamado.----------

PRIMERO: El Orden del día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- Lectura y registro del Acta de Apertura de sobres.
- Verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en la Carta de invitación, en concordancia con lo establecido en inc. a) numeral 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
- Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el numeral. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
- Recomendaciones.

SEGUNDO: Que, el comité evaluador antes de dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CD N° 23/2019** de acuerdo a lo establecido en el **art 14 "Disponibilidad Presupuestaria"** de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procede a cerciorarse de que el mismo posea respaldo presupuestario, encontrándose entre los documentos obrantes entregados por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 138/2019** correspondiente al **PAC Institucional Nº 368.389,** cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince millones)** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03** que lo reglamenta.----------

TERCERO: Luego se da lectura al Acta de Apertura de sobres, de fecha diecinueve de setiembre del corriente, en el cual se dejó asentada la recepción de **06 (seis)** ofertas, las cuales se detallan a continuación con sus respectivas direcciones de correo electrónico consignadas en el acta, y además transcribimos los números de constancia del SIPE presentados por cada uno, pues serán las utilizadas en las verificaciones cuando corresponda:

FIRMA OFERENTE	Dirección de correo electrónico	Nº CONST. SIPE
- GOTZE INGENIERIA S.A.	licitaciones@gotze.com.py	1566197
- TALLER TRAKS-CAR de Jorge Maure	traks-car1@hotmail.com	1567554
- SERVICIO TÉCNICO JC de Javier Caballero	servicio-tecnico-jc@hotmail.com	1566224
- SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarin	sanrafaeldesague@hotmail.com	No presenta
- S. PAZOS de Daniel Pazos	spazos45@hotmail.com	1566879
- DISAL PARAGUAY S.R.L.	disalparaguay@disal.com.py	1567609

CUARTO: Que el Comité de evaluación, de acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el art° 61 numeral 1 del decreto reglamentario 21909/03, procede a analizar las ofertas de las firmas oferentes **GOTZE INGENIERÍA S.A., TALLER TRAKS-CAR de Jorge Maure, SERVICIO TÉCNICO JC de Javier Caballero, SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarin, S. PAZOS de Daniel Pazos** y **DISAL PARAGUAY S.R.L.**, en cuanto al suministro y contenido de la documentación de carácter básica sustancial requeridas, para lo cual, en concordancia con lo establecido en las **IAO 31** de la Carta de invitación, analiza en detalle los siguientes documentos:

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Dirección Unidad
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados:

Como primer punto, es necesario abordar la situación de la empresa **SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín**, quien efectivamente tal como se observó en el acta de apertura, presentó Formulario de oferta que **no se adecua al nuevo formato aprobado por la DNCP**, por lo que en estas condiciones, al ser sustancial, dicha oferta debe ser **descalificada en la presente etapa**.----------

Todos los demás oferentes: **GOTZE INGENIERÍA S.A.**, **TALLER TRAKS-CAR de Jorge Maure**, **SERVICIO TÉCNICO JC de Javier Caballero**, **S. PAZOS de Daniel Pazos** y **DISAL PARAGUAY S.R.L.**, presentan sus formularios de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados; y por ende, considerando que los nuevos formularios de oferta ya incluyen en su texto tanto la Declaración jurada del artículo 40 de la Ley 2051/03 como la Declaración jurada sobre trabajo infantil, se consideran correctamente presentados.----------

Documentos que acreditan la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente:

OFERENTE	FIRMANTE	DOCUMENTOS DE REPRESENTACIÓN
GOTZE INGENIERÍA S.A.	Sra. Olga Beatriz Echague Ferreira (Representante Legal)	Escritura N° 44, folio 130 y sigtes., del protocolo de la División Civil "A" del registro notarial N° 430, activo en la constancia del SIPE. En dicho documento consta que la mencionada representante posee poder especial para licitaciones. **Cumple**
TALLER TRAKS-CAR de Jorge Maure	Sr. Jorge Claudio Maure Navarro (Propietario)	Cuenta con la copia de su cédula de identidad activo en el SIPE. (Empresa unipersonal). **Cumple**
SERVICIO TÉCNICO JC de Javier Caballero	Sr. Darío Roberto Galeano López (Apoderado)	Escritura N° 27, folio 55 y vlto., del protocolo de la División Civil "A" del registro notarial N° 473, presentado con la oferta. En dicho documento consta que el mencionado apoderado posee poder especial para presentar ofertas. Así mismo se encuentra activo en el SIPE la copia de cédula de identidad del propietario. (Empresa unipersonal). **Cumple**
S. PAZOS de Daniel Pazos	Sr. Daniel Francisco Pazos López (Propietario)	Cuenta con la copia de su cédula de identidad activo en el SIPE. (Empresa unipersonal). **Cumple**
DISAL PARAGUAY S.R.L.	Sra. Sara Beatriz Laterza Gatti	Escritura N° 30, folio 132 y sigtes., del protocolo de la División Comercial "A" del registro notarial N° 192, activo en la constancia del SIPE. En dicho documento consta que la mencionada representante posee poder especial para representar a la empresa. **Cumple**

Garantía de mantenimiento de oferta:

Las firmas oferentes: **TALLER TRAKS-CAR de Jorge Maure**, **SERVICIO TÉCNICO JC de Javier Caballero**, **S. PAZOS de Daniel Pazos, DISAL PARAGUAY S.R.L.** han presentado las Declaraciones Juradas de mantenimiento de oferta debidamente extendidas por el plazo y los montos cubren el porcentaje requerido como se solicita en la Carta de invitación.----------

Sin embargo en el caso de la firma **GOTZE INGENIERÍA S.A.**, el mismo tuvo un error aritmético en su planilla de precios, por lo que el Comité de evaluación procedió según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03. Específicamente se ha observado el siguiente error aritmético: *en el **sub ítem 1.6 Limpieza de filtro de aire** del **ítem 1 Reparación y mantenimiento de motor generador - Lote 2**, se ha consignado como Precio Total (IVA Incluido) la suma de **Gs. 60.000**, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario (IVA Incluido) la suma de **Gs. 80.000**, correspondiendo el Precio Total (IVA Incluido) del mencionado sub ítem la suma de **Gs. 80.000**.* ----------

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBÉN MÉNDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Ante la consulta del Comité, la firma oferente **GOTZE INGENIERÍA S.A.** expresó su conformidad por escrito sobre la corrección aritmética de su Lista de precios.----------

Ahora bien, una vez aplicada la corrección aritmética aumentó el monto total de la oferta, y esto a su vez afectó el monto cubierto por la garantía de mantenimiento de oferta, derivando en que esta última resulte insuficiente (no cubre el porcentaje de 5 %). Por tanto, en estas condiciones, y al tratarse de una cuestión sustancial, dicha oferta debe ser **descalificada en la presente etapa**.----------

QUINTO: Luego de los análisis realizados a fin de verificar si las ofertas presentadas se ajustan sustancialmente a la Carta de invitación, o si en cambio correspondería eliminarse las que no cumplieran o no se ajustaran sustancialmente, el comité de evaluación constata que las firmas oferentes, **TALLER TRAKS-CAR de Jorge Maure**, **SERVICIO TÉCNICO JC de Javier Caballero**, **S. PAZOS de Daniel Pazos** y **DISAL PARAGUAY S.R.L.**, cumplen satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en la Carta de invitación, en tanto que **SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín** y **GOTZE INGENIERÍA S.A.** no se ajustaron en cuanto al formulario de oferta y Garantía de mantenimiento de oferta, respectivamente, y son rechazadas. Por tanto se procede a dejar constancia de la metodología en el siguiente cuadro:

	OFERENTE:	**OFERENTE:**	**OFERENTE:**	**OFERENTE:**	**OFERENTE:**	**OFERENTE:**
	GOTZE INGENIERÍA S.A.	**TALLER TRAKS-CAR de Jorge Maure**	**SERVICIO TÉCNICO JC de Javier Caballero**	**SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarin**	**S. PAZOS de Daniel Pazos**	**DISAL PARAGUAY S.R.L.**
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**		**TALLER TRAKS-CAR de Jorge Maure Ayala**	**SERVICIO TÉCNICO JC de Javier Caballero**	**SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarin**	**S. PAZOS de Daniel Pazos**	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Patente municipal vigente.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	N/A
D) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	**GOTZE INGENIERÍA S.A.**					**DISAL PARAGUAY S.R.L.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBÉN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE

SEXTO: Luego de las verificaciones realizadas conforme a lo que expresa el art 61 numeral 1 del decreto reglamentario 21909/03 en cuanto a verificación de los documentos de carácter básico sustancial, el comité evaluador dando continuidad al análisis de las ofertas presentadas, procede a clasificarlas de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el art 61 inc. 2 y 3 del mencionado Decreto Reglamentario Nº 21909/03 en concordancia con las IAO 31.4, de menor a mayor, y que quedan registradas en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que forma parte del presente informe como **Anexo N° 1.** ----------

En cuanto al **margen de preferencia al producto nacional**, en el Lote 1, se cuenta con una sola oferta, y en cuanto al Lote 2, la primera oferta más baja presentó la certificación, por lo que el mismo no es aplicado.----------

SÉPTIMO: Por tanto, a continuación se inicia con el análisis en detalle de la única oferta presentada para el **Lote N° 1 - SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO**, correspondiente a la firma **DISAL PARAGUAY S.R.L.** conforme al siguiente detalle:

LOTE 1 - SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO - Contrato Abierto: Monto Mínimo: 5.000.000, Monto Máximo: 10.000.000						DISAL PARAGUAY S.R.L.		
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA Incluido)**	**Precio total (IVA Incluido)**	**%**
1	**76111602-001**	**Limpieza de canal de desagüe cloacal - Servicio de Desagote de Pozo ciego**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**			
1.1		Limpieza General: Extracción de líquido (residuos sólidos) y destranque de cañería interna del pozo, mantenimiento completo realizado tanto con motobomba centrifuga como a mano. Lugar: Centro Transitorio de Protección Lambaré - Lambaré.	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000	208
1.2		Limpieza General: Extracción de líquido (residuos sólidos) y destranque de cañería interna del pozo, mantenimiento completo realizado tanto con motobomba centrifuga como a mano. Lugar: Centro Pedagógico de Convivencia Ñemity - San Lorenzo.	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000	285

LIC. CARLOS MELGAREJO BOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN VALDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

2	**76111602-001**	**Limpieza de canal de desagüe cloacal - Servicio de Desagote de Pozo ciego**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**			
2.1		Limpieza completa de la cámara séptica: con motobomba centrifuga, extracción de líquido y pastoso. Lugar: Centro Transitorio de Protección Lambaré - Lambaré.	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000	400
2.2		Limpieza completa de la cámara séptica: con motobomba centrifuga, extracción de líquido y pastoso. Lugar: Centro Pedagógico de Convivencia Ñemity - San Lorenzo.	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000	400
Precio Total							**8.500.000**	

En cuanto a los precios ofertados, los mismos se encuentran por encima del referencial y superan ampliamente el margen indicado en la reglamentación, en todos los ítems, tal como se puede apreciar en la planilla de ofertas, por lo que se solicitó a la empresa el desglose de los precios ofertados. El pedido fue formulado por escrito y remitido a la dirección de correo electrónico declarado por el oferente, el día lunes 30/09/2019, y se otorgó plazo para contestar hasta el día miércoles 02/10/2019 a las 09:00 horas. La firma **DISAL PARAGUAY S.R.L.** respondió a través del mismo correo electrónico el día 02/10/2019 a las 09:13 horas, presentando lo solicitado.----------

La firma **DISAL PARAGUAY S.R.L.** se limitó a exponer en su cuadro explicativo los servicios que incluye cada precio ofertado para cada ítem. ----------

En este caso, el Comité considera que las explicaciones brindadas por el oferente, además de ser extemporáneas no serían suficientes para justificar la adjudicación de un servicio con semejante diferencia de precio, por lo que se concluye que el precio en cuestión resulta inaceptable por variar sustancialmente de la estimación de costo de la Convocante, y ante esta situación no es posible aceptar la oferta presentada por la firma **DISAL PARAGUAY S.R.L.** para el **Lote Nº 1: SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO**, por lo que corresponde que la misma sea rechazada.--

Por tanto y considerando que es la única oferta para este ítem, se deberá declarar desierto conforme a lo dispuesto en el artículo 30 inciso "c" de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, que establece:

*"**DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA** Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:...**inciso c)** que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley;..."*----------

OCTAVO: A continuación, se inicia con el análisis en detalle de la primera oferta presentada para el **Lote N° 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADOR**, correspondiente a la firma **SERVICIO TÉCNICO JC de Javier Caballero**, conforme al siguiente detalle:

LOTE 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADOR - Contrato Abierto: Monto Mínimo: 2.500.000, Monto Máximo: 5.000.000						**SERVICIO TÉCNICO JC de Javier Caballero**		
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA Incluido)**	**Precio total (IVA Incluido)**	**%**
1	**73152101-039**	**Reparación y mantenimiento de motor generador**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**			
1.1		Control general del sistema de combustible	Unidad	EVENTO	1	75.000	75.000	-70
1.2		Verificación y/o cambio de mangueras de combustible	Unidad	EVENTO	1	75.000	75.000	-70
1.3		Cambio de aceite lubricante del cárter	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000	20
1.4		Cambio de filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	144.000	144.000	20
1.5		Cambio de filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	144.000	144.000	20
1.6		Limpieza de filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000	-69
1.7		Verificación del radiador	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000	-70
1.8		Verificación y/o cambio de correa de ventilador	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000	-65
1.9		Provisión de batería con bornes adecuados	Unidad	EVENTO	1	1.140.000	1.140.000	20
1.10		Provisión de cargador de batería	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000	-70
						Precio Total	**3.083.000**	

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. [illegible] SÁNCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RU[illegible]ENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

A los efectos de la evaluación detallada de la mencionada oferta se solicitaron varios documentos formales, como ser copias de facturas y/u órdenes de servicio, desglose de precios, certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio y listado de personales propuestos. El pedido fue formulado por escrito y remitido a la dirección de correo electrónico declarado por el oferente, el día lunes 30/09/2019, y se otorgó plazo hasta el día miércoles 02/10/2019 a las 09:00 horas, la firma **SERVICIO TÉCNICO JC de Javier Caballero** respondió dentro del plazo (02/10/2019 a las 08:07 horas) presentando todos los documentos solicitados.----------

Corresponde mencionar que, del análisis de los precios ofertados, el Comité observó que los precios cotizados en algunos ítems se encuentran por debajo del precio referencial, superando el margen indicado en la Resolución DNCP N° 411/2018, tal como se podrá apreciar en el cuadro comparativo de ofertas, por lo que se procede a analizar el desglose de precios presentado por el oferente. La firma **SERVICIO TÉCNICO JC de Javier Caballero** expuso en su cuadro explicativo costo, gastos administrativos, gastos de distribución, mano de obra, otros gastos, total de gastos, impuestos y la utilidad total por eventos para la empresa, con lo cual se considera aún razonable y teniendo en cuenta que la adjudicación es por Lote y el monto global de la oferta resulta ser la más ventajosa para la convocante, se sugiere aceptar la oferta para una eventual adjudicación en caso de que se cumplan con los demás requisitos del llamado.----------

Con relación a la capacidad financiera, el comité de evaluación verificó el cumplimiento de los Ratios Financieros establecidos en la Carta de invitación, de la firma oferente **SERVICIO TÉCNICO JC de Javier Caballero** según el cuadro de cálculos de ratios en base a los balances de los años 2017 y 2018, que se exponen de la siguiente manera:

Oferente: SERVICIO TÉCNICO JC de Javier Caballero		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.017**	**2.018**			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	1.651.367.683	1.616.514.904	3.267.882.587	1.633.941.294	CUMPLE
	Pasivo corriente	227.480.276	40.810.938	268.291.214	134.145.607	
	Activo corriente / Pasivo corriente				12,18	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 2 años

Oferente: SERVICIO TÉCNICO JC de Javier Caballero		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.017**	**2.018**			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	227.480.276	40.810.938	268.291.214	134.145.607	CUMPLE
	Activo total	2.023.990.479	1.983.744.586	4.007.735.065	2.003.867.533	
	Pasivo total / Activo total				0,07	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los últimos 2 años

Oferente: SERVICIO TÉCNICO JC de Javier Caballero		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.017**	**2.018**			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	127.043.025	204.207.938	331.250.963	165.625.482	CUMPLE
	Capital	60.000.000	1.691.958.046	1.751.958.046	875.979.023	
	Utilidad Neta / Capital x 100				0,19	

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 2 años

En cuanto a la experiencia, también se encuentra cumplido el requerimiento conforme se resume en el siguiente cuadro:

Requisito experiencia: 50% del monto de la oferta en cada año. Equivale a **Gs. 1.541.500**	
SERVICIO TÉCNICO JC de Javier Caballero	
	Montos
2017	
Contrato CSJ 30/2017	**2.320.000**
	2.320.000
2018	
Contrato CSJ 31/2018	**3.775.200**
	3.775.200

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

En cuanto a la capacidad técnica, la firma oferente presentó la Declaración Jurada de conocer el transformador, objeto del presente llamado.----------

Así mismo, la firma oferente presentó a través Declaración Jurada, el Listado de personal propuesto para la realización de los servicios, acompañados de sus certificados.----------

En cuanto a la capacidad legal, además de la Declaración Jurada incluida en el formulario, este Comité verificó a través de la página web https://www.documentos.gov.py, que el Sr. Neri Javier Caballero (Propietario) y el Sr. Darío Roberto Galeano López (Apoderado) efectivamente no registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) conforme al certificado N° 1192042 y Nº 1192062 respectivamente.----------

Por último, para lo que hubiere lugar también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, a través de la pagina web www.contrataciones.gov.py portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, donde se constata de que la firma oferente, no se encuentra inhabilitada.

Habiéndose cumplido sustancialmente con todos los requisitos de la Carta de invitación, se recomienda la adjudicación del **Lote N° 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADOR** a la oferta de la firma **SERVICIO TÉCNICO JC de Javier Caballero.** ----------

NOVENO: Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en el Anexo B de la Carta de invitación, y seleccionado las ofertas que acreditaron el cumplimiento sustancial de todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/03 y el numeral "3" del artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, de acuerdo al siguiente detalle:

1. **DECLARAR DESIERTO el LOTE Nº 1 – SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO**, del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 23/2019 "SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO Y MANTENIMIENTO DE GENERADOR" ID N° 368.389**, conforme al ***inciso c)*** *que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley;..."* de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

2. **ADJUDICAR** el **LOTE Nº 2 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADOR** del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 23/2019 "SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO Y MANTENIMIENTO DE GENERADOR" ID N° 368.389,** a la firma **SERVICIO TÉCNICO JC de Javier Caballero**, por un monto mínimo de **Gs. 2.500.000 (Guaraníes Dos millones quinientos mil)** y un monto máximo de **Gs. 5.000.000 (Guaraníes Cinco millones)**, conforme se detalla en el cuadro de precios adjudicados.----------

LOTE 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADOR - Contrato Abierto: Monto Mínimo: 2.500.000, Monto Máximo: 5.000.000						SERVICIO TÉCNICO JC de Javier Caballero	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	73152101-039	**Reparación y mantenimiento de motor generador**	**Unidad**	**EVENTO**	1		
1.1		Control general del sistema de combustible	Unidad	EVENTO	1	75.000	75.000
1.2		Verificación y/o cambio de mangueras de combustible	Unidad	EVENTO	1	75.000	75.000
1.3		Cambio de aceite lubricante del cárter	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
1.4		Cambio de filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	144.000	144.000
1.5		Cambio de filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	144.000	144.000
1.6		Limpieza de filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
1.7		Verificación del radiador	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
1.8		Verificación y/o cambio de correa de ventilador	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
1.9		Provisión de batería con bornes adecuados	Unidad	EVENTO	1	1.140.000	1.140.000
1.10		Provisión de cargador de batería	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000
							3.083.000

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Director Gral. de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. [illegible]
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN [illegible] PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL [illegible]
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Culminando todos los puntos tratados en el Orden del día, el Comité de evaluación eleva el presente informe, junto con su Anexo, a consideración de la Máxima Autoridad, en referencia a la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 23/2019 "SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO Y MANTENIMIENTO DE GENERADOR" ID N° 368.389**, para su posterior adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:50 horas.----------

ANEXO:

1- **Cuadro Comparativo de Ofertas.**

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN [illegible] PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL [illegible] COSTA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ANEXO N° 1: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 23/2019 "SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO Y MANTENIMIENTO DE GENERADOR" ID N° 368.389

CD Nº 23/2019 DE "SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO Y MANTENIMIENTO DE GENERADOR" ID. 368.389

LOTE 1 - SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO - Contrato Abierto: Monto Mínimo: 5.000.000, Monto Máximo: 10.000.00(								SERVICIO TÉCNICO JC de Javier Caballero			TALLER TRAKS-CAR de Jorge Maure			S. PAZOS SERVICIO TÉCNICO de Daniel Pazos			GOTZE INGENIERÍA S.A.			SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín			DISAL PARAGUAY S.R.L.		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario Referencial	Precio total Referencial	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)	%	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)	%	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)	%	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)	%	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)	%	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)	%
1	76111602-001	Limpieza de canal de desague cloacal - Servicio de Desagote de Pozo ciego	Unidad	EVENTO	1																			
1.1		Limpieza General: Extracción de líquido (residuos sólidos) y destranque de cañería interna del pozo, mantenimiento completo realizado tanto con motobomba centrifuga como a mano. Lugar: Centro Transitorio de Protección Lambaré - Lambaré.	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000	NO COTIZA			NO COTIZA			NO COTIZA			NO COTIZA			660.000	660.000	2	2.000.000	2.000.000	208
1.2		Limpieza General: Extracción de líquido (residuos sólidos) y destranque de cañería interna del pozo, mantenimiento completo realizado tanto con motobomba centrifuga como a mano. Lugar: Centro Pedagógico de Convivencia Ñemity - San Lorenzo.	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000	NO COTIZA			NO COTIZA			NO COTIZA			NO COTIZA			660.000	660.000	2	2.500.000	2.500.000	285
2	76111602-001	Limpieza de canal de desague cloacal - Servicio de Desagote de Pozo ciego	Unidad	EVENTO	1																			
2.1		Limpieza completa de la cámara séptica: con motobomba centrifuga, extracción de líquido y pastoso. Lugar: Centro Transitorio de Protección Lambaré - Lambaré.	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000	NO COTIZA			NO COTIZA			NO COTIZA			NO COTIZA			480.000	480.000	20	2.000.000	2.000.000	400
2.2		Limpieza completa de la cámara séptica: con motobomba centrifuga, extracción de líquido y pastoso. Lugar: Centro Pedagógico de Convivencia Ñemity - San Lorenzo.	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000	NO COTIZA			NO COTIZA			NO COTIZA			NO COTIZA			480.000	480.000	20	2.000.000	2.000.000	400
					Precio Total		1.800.000													Total	2.280.000		Total	8.500.000	

LOTE 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADOR - Contrato Abierto: Monto Mínimo: 2.500.000, Monto Máximo: 5.000.000								SERVICIO TÉCNICO JC de Javier Caballero			TALLER TRAKS-CAR de Jorge Maure			S. PAZOS SERVICIO TÉCNICO de Daniel Pazos			GOTZE INGENIERÍA S.A.			SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarín			DISAL PARAGUAY S.R.L.		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario Referencial	Precio total Referencial	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)	%	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)	%	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)	%	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)	%	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)	%	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)	%
1	73152101-039	Reparación y mantenimiento de motor generador	Unidad	EVENTO	1																			
1.1		Control general del sistema de combustible	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000	75.000	75.000	-70	175.000	175.000	-30	175.000	175.000	-30	300.000	300.000	20	NO COTIZA			NO COTIZA		
1.2		Verificación y/o cambio de mangueras de combustible	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000	75.000	75.000	-70	175.000	175.000	-30	175.000	175.000	-30	300.000	300.000	20	NO COTIZA			NO COTIZA		
1.3		Cambio de aceite lubricante del cárter	Unidad	EVENTO	1	750.000	750.000	900.000	900.000	20	525.000	525.000	-30	550.000	550.000	-27	900.000	900.000	20	NO COTIZA			NO COTIZA		
1.4		Cambio de filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000	144.000	144.000	20	84.000	84.000	-30	110.000	110.000	-8	180.000	180.000	50	NO COTIZA			NO COTIZA		
1.5		Cambio de filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000	144.000	144.000	20	84.000	84.000	-30	110.000	110.000	-8	160.000	160.000	33	NO COTIZA			NO COTIZA		
1.6		Limpieza de filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000	25.000	25.000	-69	56.000	56.000	-30	80.000	80.000	0	80.000	80.000	0	NO COTIZA			NO COTIZA		
1.7		Verificación del radiador	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000	60.000	60.000	-70	140.000	140.000	-30	150.000	150.000	-25	250.000	250.000	25	NO COTIZA			NO COTIZA		
1.8		Verificación y/o cambio de correa de ventilador	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000	70.000	70.000	-65	140.000	140.000	-30	150.000	150.000	-25	250.000	250.000	25	NO COTIZA			NO COTIZA		
1.9		Provisión de batería con bornes adecuados	Unidad	EVENTO	1	950.000	950.000	1.140.000	1.140.000	20	665.000	665.000	-30	900.000	900.000	-5	1.000.000	1.000.000	5	NO COTIZA			NO COTIZA		
1.10		Provisión de cargador de batería	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000	450.000	450.000	-70	1.050.000	1.050.000	-30	1.500.000	1.500.000	0	1.600.000	1.600.000	7	NO COTIZA			NO COTIZA		
					Precio Total		4.420.000		3.083.000			3.094.000			3.900.000			5.020.000								

LIC. CARLOS VILLALBA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR [illegible]
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL [illegible]
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

[illegible]
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia